



**MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE SALUD Y ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN**

Coordinación de Regulación de Investigación para la Salud

Cuarta audiencia pública para crear anteproyecto de ley que promueve la investigación para la salud

Fecha:	Jueves, 1 de junio de 2017
Lugar:	Auditorio del Programa Ampliado de Inmunización (PAI)
Asunto:	Cuarta audiencia pública para crear anteproyecto de ley que promueve la investigación para la salud
Objetivo:	Consensuar la creación del anteproyecto de Ley que establece la Gobernanza, la Rectoría, Regula y Promueve la Investigación para la Salud en Panamá.
Participantes:	Ciudadanos interesados en el tema de la investigación para la salud

Desarrollo de la Actividad

La Coordinadora Nacional de Regulación de Investigación para la Salud del Ministerio de Salud, Dra. Jesica Candanedo, presentó los temas contenidos en el documento de la Propuesta de Ley que establece el rol rector del MINSAs, para dirigir, normar, supervisar todas las actividades de investigación en el sistema de salud, con el propósito de darle el lugar que merece el tema de la investigación para la salud, en conjunto con todos la sociedad civil para tener una ley que brinde beneficios a la población panameña.

El tema se ha venido trabajando por dos años entre las cinco instituciones que ya están consideradas en el marco legal vigente, entre las cuales están el MINSAs como ente rector, el Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de la Salud (ICGES), la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), la Caja de Seguro Social (CSS) y la Universidad de Panamá (UP).



**MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE SALUD Y ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN**

Coordinación de Regulación de Investigación para la Salud

Cuarta audiencia pública para crear anteproyecto de ley que promueve la investigación para la salud



Entre los objetivos de la Ley está el beneficiar y proteger de forma integral la salud y los derechos humanos del individuo y de la población durante el desarrollo de la investigación para la salud e igualmente promover la investigación para la salud, asegurando el aprovechamiento del conocimiento generado mediante la coordinación de los actores del Sistema Nacional de Investigación e Innovación para la Salud (SNIIS).